



Buenos Aires, 17 de septiembre de 2012

RES. PRES. N° 926 /2012

VISTO:

Las Actuación CM N° 19954/12, la Resolución CM 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Actuación CM N° 19954/12 el Lic. Oscar Garcia en su carácter de Secretario de Extension Universitaria y Bienestar de la UBA, solicita la prórroga de adscripción del agente Aniana Dora Acero Mango LP. 439.

Que tomó intervención el Departamento de Relaciones Laborales, quien se expidió por medio del Memo N° 1567/12 informando que la agente Acero Mango, legajo 439, se encuentra actualmente desiganda en la Secretaría de Coordinación con categoría 13 AM.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

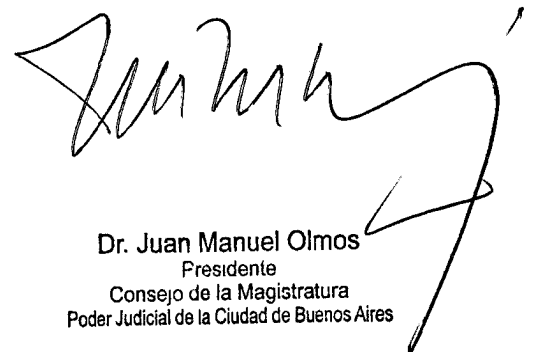
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la prórroga de la adscripción de la agente Aniana Dora Acero Mango, legajo N° 439, al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 24 de Agosto de 2012 y por el término de 180 días, manteniendo la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 926 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires